

D. Antonio Mas Sirvent
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Mercados e Inversores
CNMV
Pº de la Castellana nº 19
Madrid

El Prat de Llobregat, 21 de abril de 2005

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, que debido a un retraso en la tramitación de los expedientes legales, no imputable a Service Point Solutions, se ha producido una demora en la fecha inicialmente prevista para la realización del contra-split (agrupación de acciones).

Service Point Solutions comunicará oportunamente a la mayor brevedad posible la fecha definitiva en que tendrá lugar dicha agrupación.

Reciban un cordial saludo,

Rafael López-Aparicio
Consejero Delegado